

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-OEC/MDC-2 DERIVADA DE LA SIE N° 04-
2024-OEC/MDC-2

“ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA
DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD
VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE CHUYIBAYA-ALGARROBO-PANTIN EN EL ANEXO
DE PANTIN DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-
DEPARTAMENTO MOQUEGUA”

En las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a los 20 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 9:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, quien es el encargado de conducir y desarrollar los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada conforme al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; instala la presente sesión para efectuar, la apertura, admisión de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-OEC/MDC-2, DERIVADA DE LA SIE N° 04-2024-OEC/MDC-2**, para ADQUISICION DE DIESEL B-5 S50 para el proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE CHUYIBAYA-ALGARROBO-PANTIN EN EL ANEXO DE PANTIN DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO MOQUEGUA**”, conforme lo establecido en el Artículo 43° numerales 43.1, 43.3 y 43.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se hace presente EL ENCARGADO del OEC:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	40493223	WEYMAR MELECIO CORDOVA COAYLA JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	OEC

PRIMERO. - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponde al desarrollo del presente Proceso de Selección se encuentra registrado en el SEACE, y se informa que a través de la Plataforma del SEACE sean registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20534967684	EMP DE SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL	17/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20601469716	CORPORACION TICSANI E.I.R.L.	11/09/2024	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

SEGUNDO: PRESENTARON DE PROPUESTAS:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-OEC/MDC-2, DERIVADA
DE LA SIE N° 04-2024-OEC/MDC-2

2024

De la misma forma se verifica que a través de la plataforma del SEACE han presentado sus Ofertas Técnicas, de acuerdo a ley correspondientes al Proceso de Selección, en el calendario establecido en las bases, los siguientes participantes con estado valido.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20534967684	EMP DE SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL	19/09/2024	22:52:12	20534967684	19/09/2024

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Del detalle, se advierte que solo UN participante presento su oferta vía electrónica, los mismos que serán tomados en cuenta para la revisión de sus respectivos documentos.

TERCERO: DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

En seguida se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria que debieron presentar los participantes, encontrándose el siguiente detalle:

ADMISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITO	EMP SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i> <i>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i> <i>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA
ESTADO	ADMITIDO

OBSERVACIONES DE LA ADMISION DE OFERTAS:

- ✓ **EMP SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL**, el único que presento su propuesta que fue ADMITIDO, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad exigido en las bases.

EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION:

HABILITACION:

REQUISITO	EMP SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL
<ul style="list-style-type: none">Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI PRESENTA

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

REQUISITO	EMP SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL
 <ul style="list-style-type: none">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 190,000 (ciento noventa mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 47,500 (cuarenta y siete mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresaSe consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE COMBSUTIBLE en general.	SI CUMPLE

SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que, de acuerdo al cronograma establecido en el portal SEACE, solo UN (01) proveedor presento su OFERTA a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-OEC/MDC-2, DERIVADA DE LA SIE N° 04-2024-OEC/MDC-2**, para **ADQUISICION DE BIO DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABIIDAD VIAL DE LA TROCHA CARROZABLE CHUYIBAYA ALGARROBO PANTIN DEL DISTRITO DE CARUMAS MARISCAL NIETO MOQUEGUA"**.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARUMAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-OEC/MDC-2, DERIVADA
DE LA SIE N° 04-2024-OEC/MDC-2

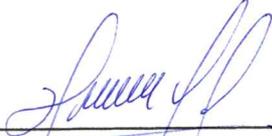
2024

En consecuencia, de acuerdo a los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de Contrataciones otorga la Buena Pro del procedimiento de selección al siguiente postor:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
1°	20534967684	EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIO EN GENERAL EL BAUL E.I.R.L.	S/ 189,000.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión del expediente de contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de Contrataciones de la entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 11:40 horas del día 20 del mes de septiembre del 2024, se concluye con el presente acto, firmando el presente en señal de conformidad.


C.P.C. WEYMAR MELECIO CORDOVA COAYLA
Órgano Encargado de Contrataciones
AS N° 05-2024-OEC/MDC-2